

CNE-JD-CA-056-2023

20 de abril de 2023

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva
CNE

Señor
Eduardo Mora Castro
Jefe
Unidad de Asesoría Legal
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 056-04-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2023** del **20 de abril del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 096-05-2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 08-05-2022, celebrada el 04 de mayo del 2022, reformó de manera integral el Capítulo XX del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la CNE aprobado mediante acuerdo N° 518-11-2013 de la Junta Directiva publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 221 del 15 de noviembre de 2013.

Segundo: Que en el por tanto cuarto del acuerdo antes indicado, se instruyó a la Administración a que en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente reforma se presentara a aprobación de la Junta Directiva el Reglamento de Juntas de Relaciones Laborales de la CNE.

Tercero: Que en la Gaceta N° 167, de fecha 02 de setiembre de 2022, se publicó el Acuerdo N° 096-05-2022, que reformaba de manera integral el Capítulo XX, del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la CNE.

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-106-2023, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite el Reglamento Junta Relaciones Laborales, documentación que ha sido revisada, por lo que se

CNE-JD-CA-056-2023

20 de abril de 2023

recomienda su presentación ante Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 056-04-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Reglamento de Junta de Relaciones Laborales para revisión y establece como fecha máxima para recibir observaciones al mismo el próximo 28 de abril de 2023, para que este sea conocido y eventualmente aprobado en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse el 04 de mayo de 2023.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo